

RESOLUCION DNAT-2023-0128  
SALTA, 28 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.041/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-547 – relacionada con la concesión del aumento temporario de dedicación del Ing. Anibal Ernesto Ciotta - en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ECOLOGIA DE LOS PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente Ciotta ha presentado la documentación necesaria para asumir el aumento 01 de febrero de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en términos fijados en su parte resolutive

Que el gasto ocasionado ser atenderá con las economías que generan los cargos aprobados para 3° año de la citada carrera (Res. CS 393/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

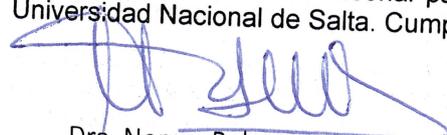
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

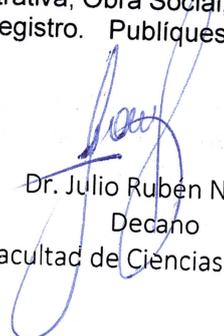
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** - DNI N° 24.453.701- en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" (2° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 01 de febrero de 2023, y bajo las consideraciones fijadas en Res.CDNAT-2022-547, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución a las economías de los cargos aprobados para 3° año de la citada carrera corren por Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales